

# MEMORIA ANUAL 2015



## FE DE ERRATAS

Se modificaron los siguientes valores correspondientes al año 2015:

- *Página 9 (Viviendas):*
  - *Viviendas administradas por BPS: De **6.560** a **6.458**.*
  
- *Página 19 (Programa de Asistentes Personales):*
  - *Asistentes personales trabajando efectivamente al 31 de diciembre: De **1.164** a **1.094**.*

# CONTENIDO

La Institución

Autoridades Año 2015

Principales Indicadores

Jubilados y Pensionistas

Trabajadores Activos

Prestaciones de Salud

Personas con Discapacidad

Mejoras para los Usuarios

Convenios Internacionales

Cobertura y Gestión de los Recursos

Gestión de los Recursos Humanos

Difusión de Derechos y Obligaciones en Seguridad Social

# LA INSTITUCIÓN

## **CARACTERÍSTICAS Y COMETIDOS BÁSICOS**

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO CON CARÁCTER DE ENTE AUTÓNOMO, CREADO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1967. ÉSTE LE ASIGNA LOS COMETIDOS GENERALES DE COORDINAR LOS SERVICIOS ESTATALES DE PREVISIÓN SOCIAL Y ORGANIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

EN MARZO DE 1986, A TRAVÉS DE LA LEY 15.800 SE REINSTITUCIONALIZA EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL CUAL SUCEDE A PARTIR DE ESE MOMENTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EN EL MARCO DE LOS COMETIDOS CONSTITUCIONALES GENÉRICOS YA MENCIONADOS, DICHA LEY LE IMPUTA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- BRINDAR COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON VEJEZ, MUERTE Y DETERMINADAS FORMAS DE INCAPACIDAD.
- BRINDAR COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS RELACIONADAS CON MATERNIDAD, INFANCIA, FAMILIA, DESOCUPACIÓN FORZOSA Y PÉRDIDA DE LA INTEGRIDAD PSICOSOMÁTICA DEL TRABAJADOR.
- DETERMINAR, PERCIBIR Y CONTROLAR LOS RECURSOS QUE DEBEN SER APORTADOS POR LOS AFILIADOS.

## **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

LA **MISIÓN** DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, COMO INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, ES BRINDAR SERVICIOS PARA ASEGURAR LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS SOCIALES A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO Y LA RECAUDACIÓN DE LOS RECURSOS, EN FORMA EFICAZ, EFICIENTE Y EQUITATIVA, PROMOVRIENDO POLÍTICAS E INICIATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APLICANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MISMA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

LA **VISIÓN** DEL ORGANISMO ES LA DE ALCANZAR UN MODELO:

- CON INCLUSIÓN Y COBERTURA UNIVERSAL Y PRESTACIONES SUFICIENTES.
- FORTALECIDO EN SU ROL DE RECAUDADOR DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL
- ORIENTADO A LA CIUDADANÍA, APUNTANDO A LA MEJORA PERMANENTE DE LOS NIVELES DE SERVICIO.
- DESCENTRALIZADO EN SUS SERVICIOS E INTEGRADO EN LA GESTIÓN.
- SOPORTADO POR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADECUADA Y FLEXIBLE.
- PROFESIONALIZADO, DINÁMICO Y ACTUALIZADO, APUNTANDO AL COMPROMISO DE Y CON SU PERSONAL.
- QUE UTILICE HERRAMIENTAS AVANZADAS, ESPECIALMENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- QUE TRANSITE EL CAMINO DE LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.
- PARTICIPATIVO Y CON DIÁLOGO SOCIAL.

EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL ACTUARÁ EN EL MARCO DE LOS SIGUIENTES **VALORES**:

- RESPONSABILIDAD SOCIAL. INTEGRADO AL ESTADO Y A LA SOCIEDAD.
- ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE, IMPARCIAL E INDEPENDIENTE.
- GESTIÓN EQUITATIVA, HONRADA, CON OBJETIVIDAD Y RESPETO AL USUARIO.
- FOMENTAR Y BRINDAR PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS DIFERENTES INTERLOCUTORES SOCIALES Y SUS ORGANIZACIONES EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS.
- BASAR SU ACTUACIÓN EN LA CONFIANZA.
- COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO DE SU PERSONAL Y LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LABORALES.

# AUTORIDADES AÑO 2015



- ▶ **Mtro. Ernesto Murro**  
(Presidente)
  - ▶ **Dra. María del Rosario Oiz**  
(Vicepresidenta)
  - ▶ **Sr. Heber Galli**  
(Director)
  - ▶ **Ing. Hugo Odizzio**  
(Director)
  - ▶ **Sr. Ariel Ferrari**  
(Director Representante del Sector Trabajadores)
  - ▶ **Cra. Elvira Domínguez**  
(Directora Representante del Sector Empresarial)
  - ▶ **Sr. Sixto Amaro**  
(Director Representante del Sector Jubilados y Pensionistas)
-

## PRINCIPALES INDICADORES

<u>PUESTOS COTIZANTES</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Puestos cotizantes del sector privado	1.207.611	1.240.928	1.244.247	1.244.723	1.218.954
Puestos cotizantes del sector público	217.189	226.932	232.960	238.312	235.377
<b>TOTAL</b>	<b>1.424.800</b>	<b>1.467.860</b>	<b>1.477.207</b>	<b>1.483.035</b>	<b>1.454.331</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

Nota: Las diferencias con publicaciones anteriores se deben a revisiones de los datos de las series de cotizantes rurales

<u>PRESTACIONES DE PASIVIDAD</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Jubilaciones	403.687	413.612	421.033	428.555	437.741
Pensiones por Supervivencia	265.985	263.180	261.307	258.923	256.228
Subs. Trans. por Incapacidad Parcial	3.224	4.118	4.530	4.621	4.957
Pensión por Vejez	22.043	21.289	21.586	21.201	21.337
Pensiones por Invalidez	61.984	63.156	64.749	65.009	65.602
Otras Contingencias	7.140	6.782	6.732	6.748	6.839
<b>TOTAL</b>	<b>764.063</b>	<b>772.137</b>	<b>779.937</b>	<b>785.057</b>	<b>792.704</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

<u>BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE ACTIVIDAD</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Subsidio por Enfermedad	26.240	28.281	32.219	35.291	33.950
Subsidio por Maternidad	1.178	1.097	2.998	3.211	4.069
Subsidio por Desempleo	25.775	31.116	36.182	32.736	40.123
Asignaciones Familiares	549.295	527.704	488.100	492.991	486.558
<b>TOTAL</b>	<b>602.488</b>	<b>588.198</b>	<b>559.499</b>	<b>564.229</b>	<b>564.700</b>

Fuente: Asesoría General en Seguridad Social – Valores a Diciembre de cada año

<u>SOLUCIONES HABITACIONALES PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Viviendas Adjudicadas	5.300	5.559	5.590	5.960	5.969
Subsidios de Arrendamiento	405	507	607	692	787
Cupo – Cama en Hogares de Ancianos	116	240	325	408	464
<b>TOTAL</b>	<b>5.821</b>	<b>6.306</b>	<b>6.522</b>	<b>7.060</b>	<b>7.220</b>

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Valores a Diciembre de cada año

<u>ESTADÍAS VACACIONALES (TURISMO SOCIAL)</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
Adultos Mayores	13.524	12.752	13.496	11.967	11.773
Instituciones para Discapacitados	896	907	829	737	927
Primaria, Secundaria y UTU	5.646	4.309	4.854	5.180	4.595
Funcionarios y Guardería BPS	703	476	323	603	285
Otros Participantes	842	1.694	2.385	2.569	2.697
Visitas Colonia Raigón por el día	885	883	949	1.216	966
<b>TOTAL</b>	<b>22.496</b>	<b>21.021</b>	<b>22.836</b>	<b>22.272</b>	<b>21.243</b>

Fuente: Gerencia de Prestaciones Sociales – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN CENTROS MATERNO – INFANTILES</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Obstetricia	20.235	19.379	16.451	14.624	15.229
Pediatría	29.331	26.245	23.960	23.797	13.982
Odontología y Ortodoncia	46.094	44.380	51.928	54.932	53.792
Otros Servicios	40.704	45.580	43.812	41.299	48.783
<b>TOTAL</b>	<b>136.364</b>	<b>135.584</b>	<b>136.151</b>	<b>134.652</b>	<b>131.786</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN DE.ME.QUI.</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Especialidades Médicas	13.473	11.855	11.351	11.281	11.822
Especialidades Quirúrgicas y Médico Quirúrgicas	30.458	27.012	25.458	22.737	20.692
Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría y Salud mental	15.889	12.128	10.486	9.603	9.936
Servicios de apoyo y Equipos Técnicos	7.422	6.238	6.584	11.813	16.788
<b>TOTAL</b>	<b>67.242</b>	<b>57.233</b>	<b>53.879</b>	<b>55.434</b>	<b>59.238</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

<b>CONSULTAS EN LA UNIDAD DE PERINATOLOGÍA</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Consultas Obstétricas	12.270	10.900	6.475	4.741	8.216
Consultas Pediátricas	2.325	1.818	1.396	1.259	1.020
Servicios de Apoyo e Imagenología	7.037	5.297	4.091	4.637	5.903
<b>TOTAL</b>	<b>21.632</b>	<b>18.015</b>	<b>11.962</b>	<b>10.637</b>	<b>15.139</b>

Fuente: Gerencia de Salud – Totales de cada año

## INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES

En miles de dólares a precios constantes(\*)

CONCEPTO	ACUMULADO		VARIACIONES	
	2014	2015	En U\$S	En %
<b>I. TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>10.048.896</b>	<b>10.871.501</b>	<b>822.605</b>	<b>8,2</b>
Prestaciones IVS	4.487.240	4.693.790	206.550	4,6
Prestaciones a Activos	689.795	802.437	112.642	16,3
Prestaciones de terceros	2.273.236	2.343.537	70.301	3,1
Transferencia AFAP	1.002.649	1.032.645	29.995	3,0
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	1.309.617	1.711.326	401.709	30,7
Gastos de Gestión	286.358	287.766	1.408	0,5
<b>II. TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9.379.838</b>	<b>9.510.228</b>	<b>130.390</b>	<b>1,4</b>
Contribuciones IVS	4.001.730	4.060.492	58.762	1,5
Contribuciones de Activos	49	8	(41)	(84,4)
Multas y Recargos	30.836	28.498	(2.337)	(7,6)
Varios	6.811	6.265	(545)	(8,0)
Impuestos afectados	2.088.951	2.075.950	(13.001)	(0,6)
Ingresos de Terceros	3.251.462	3.339.016	87.553	2,7

FUENTE: Elaborado en base a datos de Consolidados de Recaudación ATYR, Informes del Area de Recaudación e Informes de "Ingresos y Egresos" - Repartición FINANZAS

(\*) Base IPC promedio 2014.

Se expresaron en dólares usando el tipo de cambio vendedor promedio \$23,25

Cifras preliminares

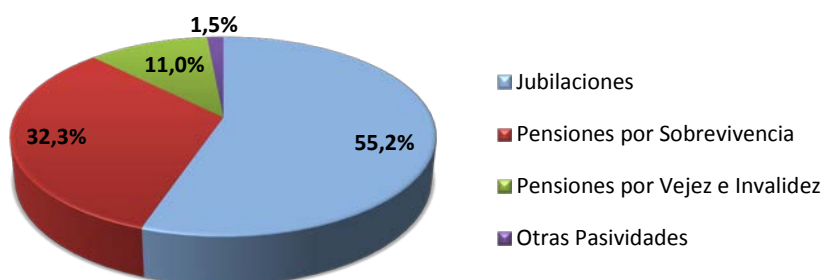
## JUBILADOS Y PENSIONISTAS

### Evolución de las pasividades

BPS administra una gran variedad de prestaciones económicas de pasividad, destinadas a cubrir diversos riesgos de vejez, invalidez, sobrevivencia, vulneración de derechos jubilatorios por motivos políticos o ideológicos, entre otras. Algunas de estas prestaciones se financian con recursos genuinos de BPS (contribuciones especiales de seguridad social e impuestos afectados) y otras a través de Rentas Generales.

En promedio, BPS pagó 789.997 prestaciones económicas de pasividad en el 2015, que incluyen jubilaciones, pensiones por sobrevivencia, pensiones por vejez e invalidez, subsidios transitorios por incapacidad parcial, pensiones reparatorias y graciabiles, asistencia a la vejez, rentas permanentes y subsidio especial por inactividad compensada. Esta cantidad significa un incremento respecto al año anterior en 1% (unas 7.749 prestaciones más), alcanzando un nuevo máximo histórico en número de prestaciones abonadas a beneficiarios pasivos.

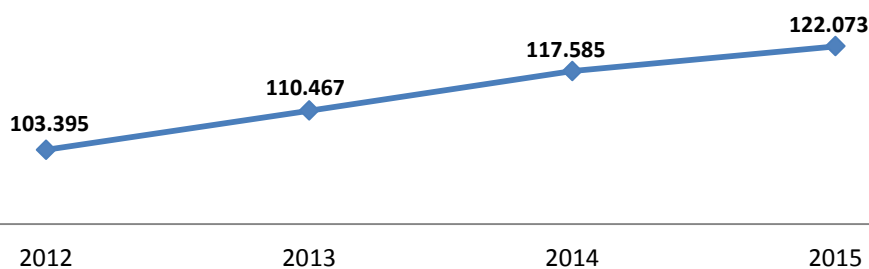
### PRESTACIONES DE PASIVIDAD ABONADAS POR BPS



### Aumento de jubilaciones y pensiones

Por decreto 190/015 del Poder Ejecutivo se vuelven a incrementar las pasividades mínimas, dando continuidad a la política que se ha venido desarrollando en los últimos años. Con las mismas características de estos ajustes de julio de cada año, se dispuso que el mínimo se eleve a 2,625 BPC (\$ 8.011), lo que implica un aumento del 5%. Esta medida benefició a más de 120.000 jubilados y pensionistas de BPS. Este incremento se suma a los aumentos anuales generales, que en promedio han rondado el 12%.

### CANTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BENEFICIADOS CON EL AUMENTO DE PASIVIDADES MÍNIMAS





## **Prima por Edad**

Se trata de una prestación económica creada en el año 1960 a través de la Ley 12.761 y que luego en el año 2007 incorpora nuevos beneficiarios con la Ley 18.095. Actualmente son 96.634 los jubilados que se encuentran cobrando la Prima por Edad, lo que significó en el 2015 una erogación total de más de \$2.181 millones. Dicho beneficio ampara a las personas jubiladas que tengan setenta o más años de edad cuyos ingresos se sitúen por debajo de las 3 BPC y que integren hogares donde el promedio total de ingresos por persona no supere las 3 BPC.

## **Canasta de Fin de Año**

Unos 150.000 pasivos de menores recursos (con pasividades menores a 3 BPC y que vivan en hogares con ingresos promedio menores a dicho monto) recibieron la tradicional "canasta" de fin de año consistente en una partida adicional de \$1.500 que cobraron en la primera quincena de diciembre, adicionándose al monto de su jubilación o pensión normal. Este beneficio alcanza a jubilados, pensionistas (mayores de 5 años) y beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez.

## **Ley 19.160 – Jubilación Parcial**

Esta norma establece que los trabajadores con causal jubilatoria, o las personas ya jubiladas, cumpliendo con determinadas condiciones, puedan trabajar en actividades de la misma afiliación por la que se configuró la causal, con jornada laboral reducida, a la vez que gozan de la mitad de la jubilación (la que le hubiera correspondido en el caso de trabajadores, o la que efectivamente viene percibiendo en el caso de jubilados) que corresponda por el régimen solidario que administra BPS. Esta situación no afectará la jubilación por el régimen de ahorro individual obligatorio (AFAP), la que se podrá percibir en forma íntegra, dejando de aportar a este régimen los trabajadores amparados a esta ley. A diciembre de 2015 se registran 102 beneficiarios percibiendo jubilación parcial.

## **Pensión para hijos de fallecidos por violencia doméstica (Ley 18.850)**

Son beneficiarios de esta prestación los hijos de personas fallecidas por hechos de violencia doméstica, menores de edad o mayores con discapacidad. La prestación consiste en una mensualidad equivalente al monto de la pensión por vejez e invalidez, a la que se adicionará una asignación familiar especial si el beneficiario se encuentra cursando enseñanza media o superior o padece una incapacidad tal que le impida trabajar. Durante todo el año BPS pagó por esta prestación \$16.217.041 y al cierre del ejercicio son 182 personas las que la están cobrando.

## **Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley 19.039)**

Es una prestación mensual que se genera como consecuencia de hechos de violencia que deriven en el fallecimiento de la víctima, o cuando a consecuencia de estos hechos el damnificado resulta incapacitado en forma absoluta para todo trabajo. Son beneficiarios los cónyuges o concubinos de los fallecidos por homicidio, los hijos menores de 21 años de los fallecidos por homicidio, los hijos mayores de 21 años, solteros y absolutamente incapacitados para todo trabajo, o la propia víctima del hecho violento, cuando resulta incapacitada en forma absoluta para todo trabajo remunerado. La prestación consiste en una pensión mensual equivalente a 6 BPC (unos \$18.300 durante el 2015) que a su vez otorga derecho a cobertura mutual (FONASA) mediante la realización de los aportes correspondientes. Al culminar el año se contaba con 112 personas beneficiarias de esta pensión, dando lugar a una erogación para todo el 2015 de \$26.211.058.

## **Viviendas**

Durante el ejercicio 2015 BPS inauguró 11 viviendas en Sarandí Grande y Cardona (en complejos habitacionales compartidos con MEVIR) y otras 19 en un complejo habitacional del departamento de San José. Por otra parte, la dinámica del Programa ha permitido re adjudicar al 31/12/2015 un total de 463 viviendas. El Programa de Soluciones Habitacionales de BPS llega así a las 6.458 viviendas administradas en 229 complejos habitacionales de todo el país.

## **Subsidios de Arrendamiento**

Se han concretado en el ejercicio, 95 contratos por Subsidio de Arrendamiento y en forma acumulada desde que esta solución habitacional se puso en práctica, se ha llegado a 787 subsidios de este tipo.

En el año 2009, el Instituto firmó convenio con MEVIR por el cual éste último puede poner a disposición del B.P.S. para su Programa de Soluciones Habitacionales bajo la modalidad de subsidio de arrendamiento, viviendas en uso en buen estado de conservación o nuevas que se construyan con ese destino específico. En el marco del mencionado convenio se encuentran vigentes 24 contratos de arrendamiento, en diferentes localidades, incluidos en el total de subsidios de arrendamiento otorgados.

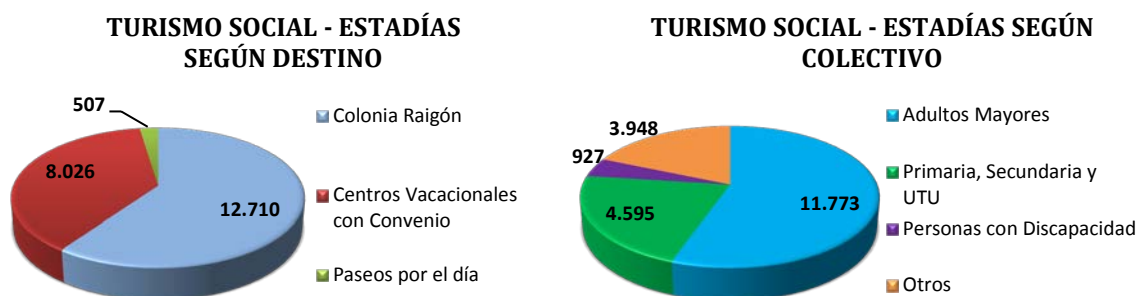
## **Cupos Cama en Hogares de Ancianos**

Se trata de una solución que está implementada para beneficiarios y aspirantes del Programa de Soluciones Habitacionales, cuya condición física les impide valerse por sí mismos. Evaluada su discapacidad por un equipo técnico, el beneficiario se deriva a un hogar de ancianos sin fines de lucro con convenio firmado con B.P.S. También tienen amparo por este beneficio los cohabitantes autorizados.

En forma acumulada desde el año 2008 en que la solución habitacional está en funcionamiento, ya se han concretado 911 cupos cama. Al cierre del ejercicio 2015 se cuenta con 464 cupos cama efectivamente ocupados (178 en Montevideo y 286 en el Interior) en los hogares de ancianos que tienen convenio con BPS.

## Turismo Social

BPS promueve las actividades turísticas para sus afiliados pasivos, funcionarios, niños y jóvenes estudiantes, personas con discapacidad y otros colectivos. A lo largo del 2015 tuvieron lugar 21.243 estadías vacacionales que se desarrollaron tanto en la Colonia Raigón de BPS como en los 34 centros vacacionales que tienen convenio con BPS. Esta cantidad total incluye, además, los paseos por el día a destinos cercanos a Montevideo, a los que se puede acceder en el marco del programa "Turismo Social por el día", destinado a jubilados y pensionistas de BPS mayores de 55 años.



La Colonia Raigón fue también sede de diversas actividades:

- Se desarrollaron 4 talleres a cargo de la Cooperativa de Trabajo Homoloudens, cuya finalidad fue la de brindar un proceso de actualización en juegos y en técnicas lúdicas a docentes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional y funcionarios de BPS.
- Se realizó una jornada temática con motivo del "Día Mundial de la Higiene de Manos" con la participación de adultos mayores y alumnos de primaria.
- Con motivo del Día Mundial de la Resucitación Cardíaca se realizó una charla para 115 personas sobre el uso del desfibrilador.
- Se brindó una charla para 113 personas en ocasión del Día del Medio Ambiente, tratando el tema de su cuidado y prevención.
- Otras actividades tuvieron lugar en conmemoración del Día del Abuelo, Día del Adulto Mayor, Semana de la Lactancia, Semana del Corazón y la tradicional Fiesta de Halloween.

## Promoción de la calidad de vida de los adultos mayores

Cada año BPS desarrolla diversas actividades organizadas en forma de talleres, jornadas o instancias de formación, que según sus objetivos se orientan, por ejemplo, hacia la promoción y discusión colectiva de temas que son motivo de preocupación de los adultos mayores: promoción de espacios placenteros y de distensión que fortalezcan la integración y los vínculos, promoción y prevención de la salud, aprendizaje y producción colectiva a partir de los conocimientos de los propios participantes, rescate de la identidad cultural y de las habilidades y potencialidades de los sujetos, preparación para la ocupación de las viviendas, organización de los usuarios de los complejos, coordinación de acciones interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Entre las muchas actividades llevadas a cabo en el 2015, se pueden destacar:

- **Curso “Gestión Básica para Hogares de Ancianos”:** Segundo módulo a nivel regional, en el marco del Convenio entre la Universidad de la República y el Centro de Estudios de BPS. Se realizaron tres cursos, abarcando así a todos los Hogares de Ancianos del país con la participación de 94 dirigentes.
- **Curso “Mediación y Negociación”,** con la participación de 28 funcionarios con el objeto de formar mediadores para los Complejos Habitacionales.
- **Curso “Gestión del Tiempo y Comunicación”,** que alcanzó a 26 Técnicos de Servicios Sociales de Montevideo e Interior del país.
- **Encuentros Regionales con Asociaciones de Jubilados y Pensionistas,** con participación de 94 dirigentes y representantes de la ONAJPU.
- **Taller de Soluciones Habitacionales,** con participación de los referentes administrativos, asistentes sociales y técnicos del Grupo de Calidad de Vida.
- **Jornada de Trabajo con Instituciones que trabajan con Personas con Discapacidad,** con intervención de 40 integrantes de las comisiones directivas de estas instituciones.

Por otra parte, se firmaron o mantuvieron vigentes variados convenios con otras instituciones que aportan en una mejora de la calidad de vida del adulto mayor. Algunos de ellos son:

- **Convenio con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM),** por el que se desarrolló el servicio de podología, con 172 intervenciones en complejos habitacionales de Montevideo (complejos Arapey, Huidobro y Abayubá).
- **Convenio con la Facultad de Enfermería,** a través del cual se asiste al anciano en su hábitat para brindar calidad de vida e identificar sus discapacidades para apoyar a su entorno en forma conjunta con el equipo técnico de BPS, con el objeto de proveer cuidados, promoviendo, recuperando o rehabilitando. Las actividades se han desarrollado desde el año 2011 a la fecha, con 1.987 intervenciones en el ejercicio 2015.
- **Convenio BPS – Fundación BROU,** con el objetivo de realizar actividades culturales y recreativas de inclusión para beneficiarios de los complejos habitacionales, con la modalidad de visitas guiadas a museos mediante coordinación con Centros MEC. Durante el año 2015 se desarrollaron distintas actividades en las que participaron 1.213 adultos mayores. Un ejemplo relevante de actividad efectuada en el marco de este convenio son los “Talleres de Narrativa” que involucraron a 738 adultos mayores de 46 complejos habitacionales.
- **Convenio BPS – ASSE Tarará Prado,** para la institucionalización a término de Adultos Mayores derivados de los Complejos Habitacionales que necesitan asistencia de salud transitoria. En el año se realizaron 6 derivaciones.
- **Convenio BPS – RedDentis,** que tiene como propósito facilitar el acceso a prótesis bucales a los adultos mayores beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales que viven en la zona de la Unión (Montevideo). Dicho convenio fue firmado en el mes de setiembre, y en el transcurso del año se han derivado 50 beneficiarios. Se trata de una intervención puntual, limitada y gratuita, por única vez, realizada en el marco del 15° aniversario de esta empresa y en cumplimiento del séptimo mandato cooperativo: “Compromiso con la Comunidad”.
- **Convenio BPS – INAU,** por el cual se lleva adelante el Proyecto “Abuelo Amigo”. Se desarrollaron actividades con adultos mayores, niños y adolescentes del INAU y funcionarios de BPS en los departamentos Flores, Florida, Durazno y Maldonado, con la intervención de 354 participantes en 4 jornadas.

Otras actividades de promoción:

- Paseos para adultos mayores en el marco del Proyecto “Reconociendo tu Ciudad”, que abarcó a 338 beneficiarios de 26 Complejos Habitacionales de BPS.
- En coordinación con el MEC se realizaron:
  - **Talleres de Inclusión Socio Cultural** en 5 complejos habitacionales, con la participación de 46 beneficiarios.
  - **Proyecciones de Cine** en 6 complejos habitacionales, en las que participaron 91 adultos mayores.

## **Día internacional del adulto mayor**

Se celebró el Día Internacional del Adulto Mayor con la realización de un conjunto de actividades desarrolladas a partir del 1° de octubre. En este sentido BPS promueve actividades intergeneracionales entre niños y adultos mayores en todo el país, en las cuales, a través del diálogo y la narración de vivencias, se fomente la cultura del trabajo.

En este marco se pretende posicionar al Adulto Mayor como protagonista a través de la expresión de sus vivencias, que apunten a mostrar el valor del trabajo y el trabajo como un valor en sí mismo. Además, para favorecer esta exploración y descubrimiento, se fomenta el desarrollo de acciones entre instituciones de enseñanza primaria y secundaria junto a complejos de vivienda de jubilados y pensionistas y hogares de adultos mayores.

## **Entrega de Tablets (Plan Ibirapitá)**

Este año comenzó el Plan Ibirapitá, en el que BPS participa junto a otras instituciones nacionales. Este proyecto tiene por finalidad la promoción de la equidad digital y la inclusión social de las personas mayores, y consiste en la entrega a personas jubiladas de una tablet con conectividad a Internet y el dictado de talleres de iniciación en el uso de la tablet, para que los beneficiarios puedan sacarle el mayor provecho. Actualmente el plan abarca a jubilados de todas las áreas de actividad (BPS, Bancarios, Profesionales Universitarios, Caja Notarial, Militar, y Policial), que perciban por todo concepto un ingreso de hasta 8 BPC y que no se encuentren en actividad.

La instalación de internet es realizada por ANTEL. La conexión se realiza a través del Plan Universal Hogares que provee 1 GB de Internet gratuito al mes. Si el beneficiario necesita la instalación de línea telefónica para habilitar Internet, el Plan Ibirapitá también tramitará de manera gratuita la instalación.

Durante el presente año se entregaron más de 25.000 tablets y se dictaron más de 1.000 talleres. Para el año 2016 se prevé llegar a 100.000 equipos entregados y en los años siguientes se trabajará para lograr que todos los beneficiarios habilitados se encuentren incluidos en el plan. La meta del quinquenio que finaliza en el 2020 es entregar 400.000 tabletas.

Se potencia así la comunicación e integración en el ámbito familiar y social a través del acceso a comunicaciones interpersonales, redes sociales, lectura de diarios nacionales e internacionales, entre otras actividades para este colectivo de adultos mayores.

## TRABAJADORES ACTIVOS

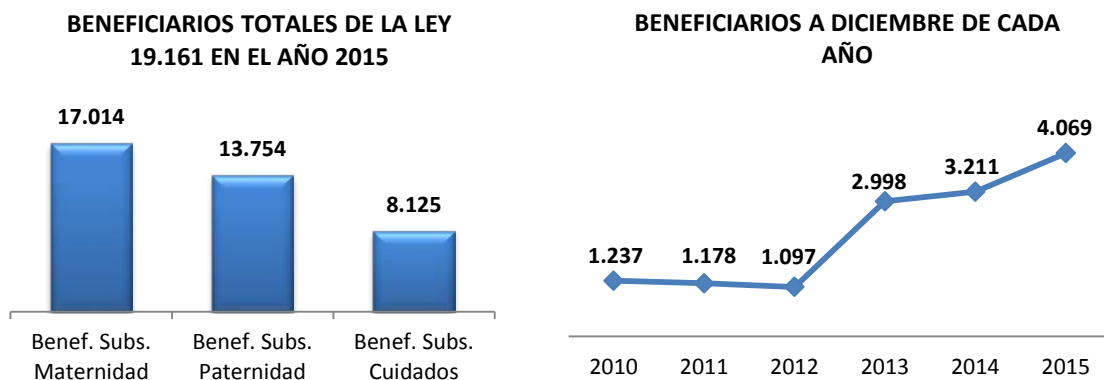
### Subsidio por Maternidad, Paternidad y Medio Horario por Cuidados

La reciente aprobación y aplicación de la Ley 19.161 (vigente desde el 25/11/2013) que extendió la licencia por maternidad a 14 semanas y creó el subsidio por paternidad y el subsidio para medio horario por cuidados parentales, promueve diversas ventajas sociales, entre ellas el cambio cultural que implica el cuidado del bebé por la madre pero también por el padre, además del fortalecimiento del vínculo con el niño recién nacido.

Este año la Ley 19.161 amplía los beneficios:

- El subsidio por paternidad pasa de 3 a 7 días continuos, cuyo pago está a cargo de BPS (los trabajadores dependientes tienen 10 días de descanso en total, ya que 3 son cubiertos por la empresa).
- El subsidio parental por cuidados (que permite indistintamente al padre o a la madre trabajar medio horario para cuidar al bebé) se extiende en el 2015 hasta los 5 meses a partir del nacimiento del niño (durante el año 2014 la cobertura era de 4 meses).

Desde la vigencia de la Ley 19.161, más de 40 mil madres gozaron de 14 semanas de licencia y subsidio por maternidad, más de 20 mil padres solicitaron licencia por paternidad y fueron más de 14 mil las solicitudes de medio horario para cuidados. En particular, durante todo el año 2015 se beneficiaron 38.893 madres y padres de estos derechos. Además, si se comparan las personas que al final de cada año perciben alguno de estos subsidios, surge que la cantidad casi se cuadruplicó en el último quinquenio debido a la extensión de la licencia maternal y a los dos nuevos subsidios.



### Asignaciones Familiares

Son 486.558 los beneficiarios que perciben esta prestación económica de acuerdo a los regímenes de las Leyes 15.084 y 18.227 (Plan de Equidad). Se destaca que, del total de beneficiarios, 11.194 son personas con discapacidad. En otro orden, el 80% de los beneficiarios son prenatales, preescolares, escolares y beneficiarios del INAU, mientras que el 20% restante son estudiantes de secundaria y UTU.

La ley establece que la concurrencia de niños y jóvenes a los centros educativos es un requisito obligatorio para el acceso a la Asignación Familiar. Por este motivo, desde el año 2013 se vienen realizando cruces de información con los respectivos institutos de enseñanza para controlar la efectiva concurrencia por parte de los beneficiarios. A diciembre del presente año eran 18.366 las asignaciones familiares suspendidas (que se volverán a pagar apenas sean presentadas las constancias de estudio).

Durante este período, además, se continuó con el programa de turismo social para quinceañeras beneficiarias de Asignaciones Familiares de todo el país y con buenas calificaciones en sus estudios. En el 2015 se realizaron seis nuevos viajes a distintos destinos, incluyendo Las Termas, Piriápolis y Montevideo. De esta manera se alcanzan los 25 viajes desde que inició el programa en el 2011, con casi 1.500 jóvenes participantes de todo el Uruguay.

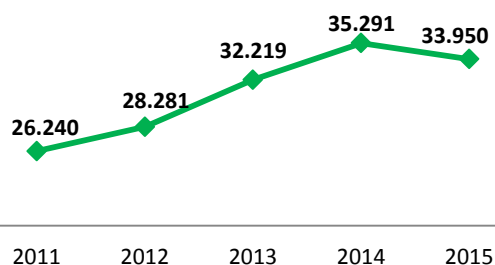
## Subsidio por Enfermedad

Este subsidio creado en el año 1975 a través del Decreto-Ley 14.407 es una prestación cuyos beneficiarios son trabajadores activos que por razones médicas se encuentran imposibilitados de trabajar, ya sea por enfermedad o por accidente de trabajo. El monto a percibir corresponde al 70% del promedio de las remuneraciones del trabajador percibidas en los últimos 180 días previos a la enfermedad (computables a efectos de las contribuciones especiales de seguridad social) y se paga a partir del 4° día de inactividad, excepto cuando hay internación del trabajador en cuyo caso no habrá período de pérdida del beneficio desde el momento de internación.

La Ley 18.725 estableció el aumento progresivo del tope del subsidio por enfermedad desde el año 2012. A partir del 1° de enero de este año se produce el último de los aumentos, haciendo que el tope se eleve a 8 bases de prestaciones y contribuciones (unos 24.000 pesos). Este tope se reajusta por el valor de la unidad reajutable, de acuerdo a la Ley 19.003.

A diciembre de 2015 son 33.950 los beneficiarios del subsidio por enfermedad. Aunque en promedio, este año hubo más personas en uso del subsidio que en el año anterior, a partir del 2° semestre se comienza a notar un descenso, provocado en mayor medida por la pérdida de puestos cotizantes debido al actual contexto económico del país. El gasto total al 2015 supera los 4.000 millones de pesos.

**BENEF. DEL SUBSIDIO POR ENFERMEDAD**  
(A DICIEMBRE DE CADA AÑO)

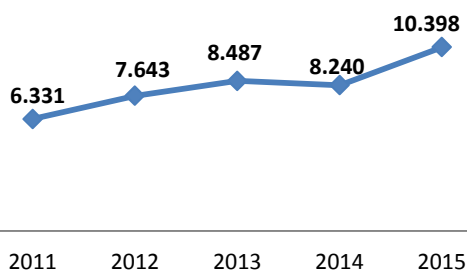


## Subsidio por Desempleo

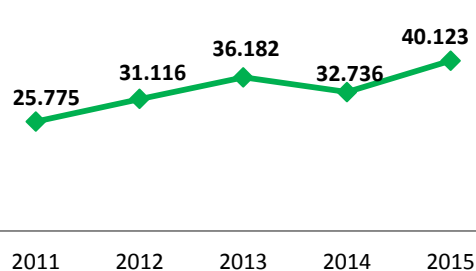
A lo largo de este ejercicio se dieron de alta 124.776 solicitudes de subsidio por desempleo (el equivalente a 10.398 altas mensuales). Este alto número, causado principalmente por el contexto de desaceleración económica, muestra la gran cantidad de trabajadores que están cubiertos por BPS (cantidad que ha venido aumentando progresivamente gracias a la formalización de los puestos de trabajo). En cuanto al tope máximo del seguro por desempleo, se estableció en \$39.397, que en términos constantes significó una mejora de 3,65% respecto al año anterior.

Al culminar el año se registran 40.123 personas cobrando el seguro de desempleo por sus distintas causales (desempleo, suspensión, o desocupación parcial). Influye sensiblemente en el aumento de beneficiarios, las gestiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al otorgamiento de prórrogas (5.080 prórrogas concedidas) y regímenes especiales para atender situaciones sensibles (por ejemplo, en atención a los trabajadores de Calagua, Ecolat y Fripur).

**ALTAS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO**  
(PROMEDIO MENSUAL)



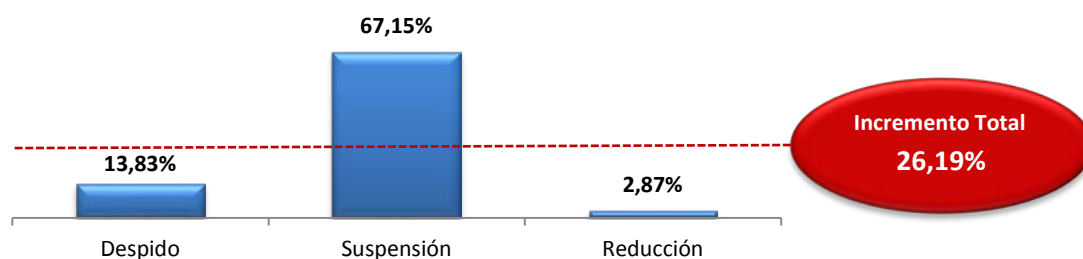
**BENEF. DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO**  
(A DICIEMBRE DE CADA AÑO)



Cabe recordar que el seguro por desempleo es también una herramienta efectiva para evitar el despido de trabajadores, ya que en períodos de baja actividad muchas empresas envían transitoriamente a su personal al seguro de paro en modalidad rotativa, lo que les permite obtener un desahogo financiero sin tener que reducir su plantilla de trabajo. En el 2015 se ve claramente esta situación, ya que mientras que las altas totales del seguro por desempleo por causal de despido aumentaron un 13,83%, las altas por causal de suspensión por desocupación parcial lo hicieron en 67,15%.

### VARIACIÓN DE ALTAS DEL SEGURO POR DESEMPLEO SEGÚN CAUSAL

Incremento 2015 respecto al 2014





## Devolución FONASA

De acuerdo a la Ley N° 18.731 se realizaron por cuarta vez las devoluciones de aportes en exceso al Fondo Nacional de Salud (FONASA) correspondientes al 2014, a trabajadores, jubilados y pensionistas. Se trata de más de 123 mil personas a las que se les reintegró en promedio 19 mil pesos a cada una, siendo esta devolución superior a la del año anterior: un 10,5% más de personas y un 28,4% en el monto.

Como en el ejercicio anterior, además de poder hacerla efectiva en la Tesorería del BPS o en cualquier local de la red de agentes de pagos descentralizados, los titulares pudieron optar por solicitar directamente el depósito de la devolución en su cuenta bancaria.

DEVOLUCIÓN EXCESO APORTES FONASA	2012	2013	2014	2015
Cantidad de pagos	76.445	101.049	111.894	123.668
Importe total	\$1.030.140.184	\$1.431.272.139	\$1.841.321.505	\$2.364.498.684

## Revocación Opciones AFAP

El 1° de febrero del año 2014 inició la aplicación de la Ley 19.162 que modifica varios aspectos del régimen mixto, vigente desde 1996.

Por una parte, habilita a que quienes hicieron opción por el Art. 8° de la Ley 16.713 revoquen esta opción (este artículo establece, por ejemplo, que un trabajador que percibe \$ 20.000 de sueldo nominal aporte por 10 mil pesos a BPS y por otros 10 mil a una AFAP, y en este caso BPS le bonifica en su futura jubilación). Con carácter general la norma habilita a que se realice esta revocación entre los 40 y 50 años de edad, estableciendo un plazo especial de 2 años para mayores de 48 años a febrero 2014. Quienes son menores de 40 años y están comprendidos en esta posibilidad, podrán ampararse al cumplir dicha edad. Por otra parte, quienes estaban comprendidos en el régimen de transición y optaron por incorporarse al régimen mixto podían desafiliarse de la AFAP si iniciaran el trámite de asesoramiento antes del 31/01/2016.

Al 31/12/2015 habían concurrido a asesorarse 44.648 personas en todo el país, de las cuales 11.366 (un 25,5%) optaron por la revocación.

## PRESTACIONES DE SALUD

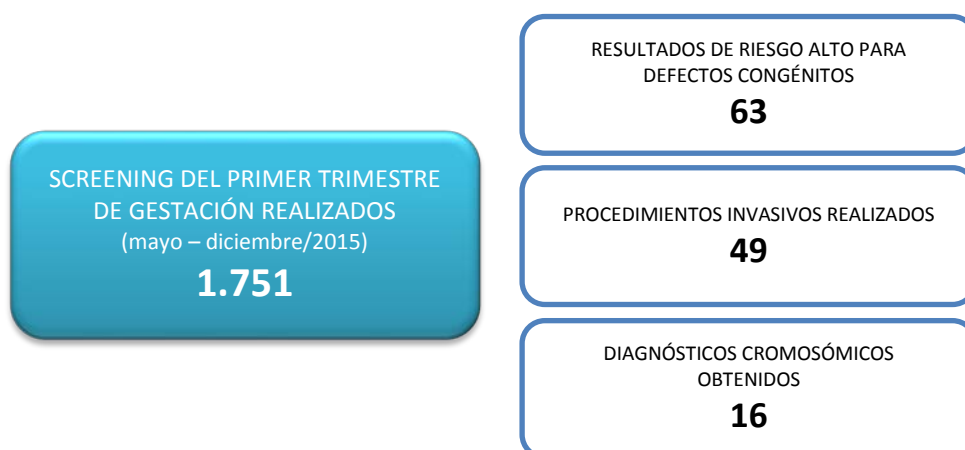
### Centro de Referencia Nacional en Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER)

Se continúa con el rumbo adoptado en materia de prestaciones de salud, con el objetivo de fortalecer al instituto en aquellos servicios para los cuales BPS posee experiencia e infraestructura. El Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (reconocido por el Ministerio Salud Pública como centro de referencia en esta materia) sigue captando año tras año a más pacientes, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida a través del tratamiento y la contención de las familias. A diciembre del 2015 la cantidad de beneficiarios atendidos en este centro superó en un 88% los del 2011, lo que supone un importante aumento en los últimos años. Si bien todavía no se han reglamentado las enfermedades raras que atenderá el CRENADECER, las mismas serían:

- FLAP (Fisura labio alveolopalatina)
- EIM (Errores Innatos del Metabolismo)
- MMC (Mielomeningocele)
- Epidermolisis Bullosa
- Fibrosis Quística (niños y adultos)
- Otras Enfermedades Raras

### Medicina preventiva

Se ha dado un nuevo e importante paso en materia de medicina preventiva temprana. A partir del mes de mayo de 2015, en la Unidad de Medicina Embrio Fetal y Perinatal (UMEFEPE – BPS) ha comenzado a realizarse el screening del primer trimestre. Este sencillo estudio se brinda a las embarazadas atendidas por los prestadores de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS), compuesta por ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Intendencia de Montevideo y BPS. El estudio consta de una ecografía (Translucencia Nucal) y un análisis de sangre (ambos gratuitos) que permite detectar riesgo de defectos congénitos en las primeras semanas del embarazo. En su primera etapa, este estudio se está realizando en Montevideo y en el área metropolitana.



Además en el marco del convenio de participación de BPS en el programa Uruguay Crece Contigo (UCC), se comenzó a atender en Centros Maternos a embarazadas y niños cubiertos por ASSE. La prestación consiste en facilitarles controles ginecológicos, atención nutricional, asesoramiento y asistencia en salud sexual y reproductiva. También se les proporciona lentes, atención odontológica, acceso a especialistas en foniatría, fisioterapia, psicomotricidad y maestra especializada y apoyo, canalizados a través del Programa de Madres Adolescentes.

## Lactancia materna

BPS sigue promoviendo los emprendimientos orientados a la lactancia materna a través de apoyo técnico y equipamiento. Este año se firmaron tres nuevos convenios para instalación de salas de lactancia con el Hospital Evangélico, con la empresa IBM y con la Intendencia Municipal de Montevideo. Estos se suman a los ya existentes con Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el Banco Hipotecario.

Además BPS inauguró su sexta sala de lactancia, que en esta oportunidad tuvo lugar en la ciudad de Maldonado. La misma estará abierta no solo para funcionarias de BPS, sino también para trabajadoras públicas y privadas de la zona y para usuarias de BPS.

En esta importante materia de apoyo a la salud de los niños pequeños y al derecho de toda madre de amamantar, este año se realizó en el Centro de Estudios del organismo, el acto de apertura de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, iniciativa que se conmemora en 120 países. Bajo la consigna "Amamantar y trabajar: logremos que sea posible", a lo que el BPS agregó "Sumemos desde el hogar, desde las empresas y desde el Estado", se realizaron actividades y reconocimientos, subrayándose el trabajo realizado por el Centro Recolector de Leche Humana de BPS que remite al Banco de Leche lo que las madres donan y que se destina a bebés prematuros que necesitan este importante alimento. También se destacó el programa de Apoyo a las Madres Adolescentes que lleva adelante BPS, que ayuda a las adolescentes que quieren seguir estudiando y enfrentan el desafío de ser madres en contextos difíciles.

## Operación Milagro

Este programa ha resultado de gran importancia para miles de personas, mejorando su calidad de vida, por lo que BPS junto a otras instituciones continúan con su promoción y apoyo. Es así que este año BPS aportó una nueva partida de U\$S 250.000 y por otra parte, a través de un acuerdo vigente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se continúa con el beneficio de brindar traslado para jubilados y pensionistas (y sus familiares) hacia y desde el Hospital de Ojos, cuando aquellos viven a más de 250 km de Montevideo. El total de personas trasladadas desde el inicio del programa, por este convenio asciende a 7.026 entre pacientes y acompañantes de los mismos (656 personas corresponden al 2015).

Las operaciones totales practicadas durante este período fueron 4.227, siendo 4.068 por procedimientos quirúrgicos y 159 por operación laser. De estos procedimientos, 2.583 corresponden a cataratas y 212 a pterigium, siendo estas las patologías más frecuentes en la población afectada. Además se han realizado 14.520 pesquisas.

Más allá de los valores alcanzados para el año 2015, resulta interesante observar los números desde el inicio del programa que muestra el intenso trabajo realizado año a año. El siguiente esquema resume dichos datos:

**156.511** Pesquisas realizadas

**48.574** intervenciones quirúrgicas y **8.706** operaciones láser (total: **57.280** operaciones)

**39.946** operaciones de Cataratas, **3.314** de Pterigium, **887** de Glaucoma y **13.133** de otras enfermedades

## Sistema Nacional Integrado de Salud

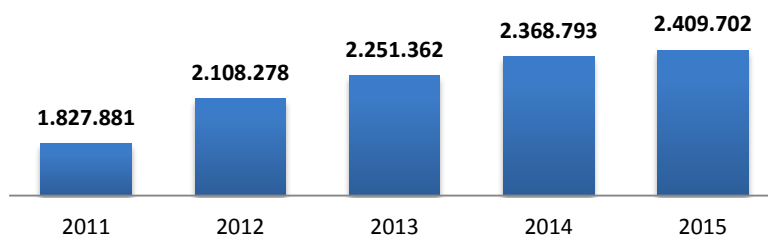
Continuando con el cronograma de incorporación al SNIS dispuesto por el artículo 1° de la Ley 18.731, este año se habilitó el ingreso a un nuevo grupo de jubilados y pensionistas. En esta oportunidad fue para los mayores de 60 años de edad con ingresos por debajo de las 10 BPC, situación en la que se encuentran 53.209 beneficiarios de nuestro instituto.

Asimismo, más de 100.000 jubilados y pensionistas se favorecen con una reducción en sus aportes. El beneficio es para aquellos que al 2010 tenían mutualista (que la pagaban en forma particular) y que ingresaron al SNIS a partir del 2012. Hasta junio estos afiliados aportaban una parte de la diferencia entre el valor de la cuota y el aporte legal. Ahora mejoran la deducción, pasando del 60% al 80%, lo que implica una baja en su aporte. Esta rebaja se caracteriza también por ser mayor para aquellas jubilaciones y pensiones de menor monto.

Se presenta a continuación la evolución de los afiliados al SNIS a diciembre de cada año.

### EVOLUCIÓN DE AFILIADOS AL SNIS

(A diciembre de cada año)



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Programa de asistentes personales

Se continúa con la gestión del Programa de Asistentes Personales, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 18.651 (protección integral de las personas con discapacidad) y el decreto del Poder Ejecutivo 214/014 que crea este programa para el cuidado de personas con discapacidad severa en situación de dependencia y que perciben la pensión por invalidez de BPS. Al 2015, un asistente personal recibe \$8.540 nominales por 70 horas mensuales de labor, en las que debe asistir al beneficiario a realizar las actividades básicas de la vida diaria (de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 18.651. Al 31 de diciembre ya se contaba con 3.102 asistentes inscriptos en el programa, con 1.094 de ellos trabajando efectivamente.

Durante el 2015 se desarrollaron varios cursos de capacitación a asistentes personales de todo el país. Estos cursos estuvieron a cargo del Centro de Estudios de BPS y contaron con el apoyo de la Fundación ASTUR.

Por otra parte, se aprobó un convenio con la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicio de Acompañantes (CUESA) que nuclea a una veintena de empresas del sector, por el cual se reglamenta la forma en la que estas empresas podrán participar del Programa, proveyendo Asistentes Personales a beneficiarios que así lo deseen.

### Día mundial de las enfermedades raras

Como todos los años, el último día del mes de febrero, decenas de países de todo el mundo (entre ellos Uruguay) conmemoran el Día de las Enfermedades Raras, jornada que tiene por finalidad crear conciencia sobre estas enfermedades y mejorar el acceso a su tratamiento. Por este motivo, BPS junto a la Asociación Todos Unidos Enfermedades Raras Uruguay (ATUERU) organizaron y convocaron a una actividad de información y difusión en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER.). Bajo el lema "vivir con una enfermedad rara: día a día, codo a codo", se informó de las actividades que vienen llevando a cabo las distintas instituciones integrantes de ATUERU, así como desde la Gerencia de Salud de BPS. Se contó además con la presencia de los Payasos Medicinales, que trabajan con pacientes internados y/o ambulatorios.

### Día Internacional del Síndrome Prader - Willi

Desde el 2012 comenzaron las reuniones entre el BPS y la Asociación civil del Síndrome Prader-Willi para trabajar en la localización de las personas portadoras de esta enfermedad, para tratarlos y ofrecerles rehabilitación. Al día de hoy ya se atiende a casi la totalidad de los pacientes con este síndrome.

Este año, BPS en conjunto con esta institución realizaron una actividad en conmemoración de este día que se celebra cada 30 de mayo. Dicha actividad tuvo lugar en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del CRENADECER.

## Día Mundial de la Fibrosis Quística

El 4 de setiembre, el Banco de Previsión Social y la Asociación Honoraria de Fibrosis Quística del Uruguay celebraron el Día Mundial de la Fibrosis Quística, evento que tuvo lugar en el CRENADECER. En esta oportunidad se destacó el papel de la detección temprana a través del trabajo del Laboratorio de Pesquisa Neonatal de BPS, del seguimiento de los recién nacidos con el padecimiento y la situación y trabajo actual de la unidad de Fibrosis Quística.

Es importante recordar que esta enfermedad de origen genético, que afecta múltiples órganos (principalmente los pulmones) no tiene cura actualmente, pero sí existen tratamientos que permiten mejorar la calidad y esperanza de vida de los afectados, por lo cual es muy importante su detección temprana y el esfuerzo coordinado e interdisciplinario entre las distintas instituciones vinculadas.

## Equipos informáticos para pacientes del CRENADECER

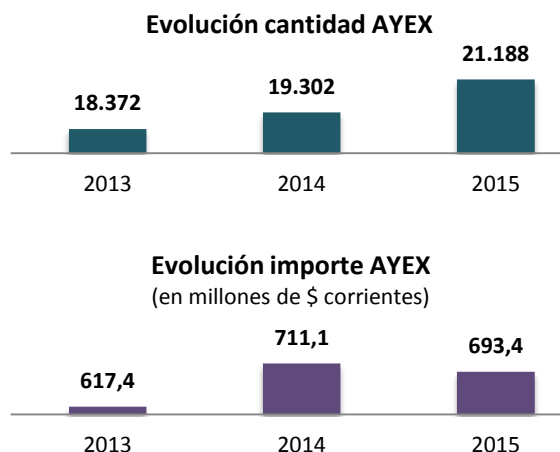
Se realizaron 3 nuevas entregas de equipos informáticos a pacientes del CRENADECER en los meses de marzo, julio y diciembre de 2015. De esta forma se totalizan 7 entregas desde el comienzo de esta iniciativa, en las que ya se han donado más de 80 PC's con sus correspondientes manuales, abarcando pacientes tanto de Montevideo como del Interior. Se trata de equipos informáticos donados por BPS y adaptados a cada paciente por ANTEL, y que además cuentan con el soporte de ANTEL INTEGRA. El objetivo es estimular y potenciar el desarrollo de funciones que tienen que adquirir los jóvenes o que habiendo sido adquiridas, se han deteriorado por el propio desarrollo de enfermedades. En aquellos hogares de pacientes que nunca tuvieron Internet, también se le realiza la conexión básica gratuita. Esto incide directamente en su autoestima, en su estado de ánimo, en los vínculos, en sus intereses y en sus expectativas.

Además, se organizó una reunión con los 40 jóvenes pacientes del CRENADECER que recibieron capacitación y equipos en 2014. Con esto se buscó extender el vínculo generado por este programa, a través de una instancia colectiva de socialización para compartir experiencias, fortalecer el relacionamiento entre beneficiarios y sus familias y fortalecer el programa de entrega de equipos.

## Ayudas Extraordinarias (AYEX)

Este año se abonaron un total de 21.188 ayudas extraordinarias a personas con discapacidad para posibilitar la asistencia a institutos educativos y de rehabilitación, así como el transporte hacia y desde estos institutos.

CANTIDAD E IMPORTE DE PAGOS POR AYUDAS EXTRAORDINARIAS - AÑO 2015		
	<u>CANTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
Institutos	20.038	\$ 677.237.437
Locomoción	924	\$ 13.039.381
Boletos	226	\$ 3.170.267
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>21.188</u></b>	<b><u>\$ 693.447.085</u></b>



## MEJORAS PARA LOS USUARIOS

### Simplificación de trámites

Varias mejoras se configuran durante el 2015 que resultan en una mayor facilidad para realizar trámites ante BPS:

- El subsidio por desempleo pasa a tramitarse directamente por la empresa, no requiriéndose más que el trabajador concurra a BPS a solicitarlo, salvo situaciones puntuales. A través de este servicio los usuarios habilitados podrán ingresar las solicitudes, ya sea por suspensión, reducción laboral o despido, tanto en forma individual como masiva. Además, las empresas podrán realizar consultas de solicitudes usando distintos criterios de búsqueda.
- Las altas de los trabajadores ahora pueden hacerse desde cualquier equipo móvil inteligente (celular o tableta) facilitando la gestión de las empresas, especialmente cuando tienen que contratar personal fuera de las oficinas administrativas para que se incorpore de inmediato.

### Nueva web institucional

Se rediseñó la página web de BPS. Este cambio implicó mejoras en su estética, un nuevo sistema de búsquedas y el ajuste a estándares internacionales de accesibilidad (se alcanzó el nivel "AA" que establece la organización internacional de accesibilidad web). La novedad más importante es que el nuevo diseño se adapta a los dispositivos móviles inteligentes y a los distintos navegadores ("responsividad"), para que el usuario pueda tener un acceso óptimo desde cualquier lugar y en todo momento.

Otros aspectos que se mejoraron fueron:

- Se analizaron, organizaron, actualizaron y reelaboraron contenidos, para facilitar su comprensión.
- Buscando facilitar la navegabilidad, se redefinieron las facetas o personajes principales del sitio, a través de las cuales se organiza la información y servicios según diferentes perfiles: Trabajadores, Empresarios, Jubilados y Pensionistas.
- Se crearon nuevas secciones con el propósito de destacar temas relevantes como: Salud, Trabajo Doméstico y Revocación AFAP.

### Nueva versión del aplicativo web de Subsidio por Enfermedad

Continuando con el proceso de mejoras de las funcionalidades incluidas en la página web de nuestro Instituto, se pone a disposición de los usuarios una nueva versión del aplicativo de Subsidio por Enfermedad (UDT-SENF) que permite el acceso mediante todos los navegadores de Internet disponibles, exponiendo una interface más amena e intuitiva que la versión anterior.

### Nuevos canales de comunicación: SMS y correo electrónico

Se inaugura la comunicación a través de mensajes de texto (SMS) con los usuarios de BPS:

- Aviso de recibos a caducar (cuando el beneficiario de alguna prestación acumula 2 recibos sin cobrar).
- Alta de actividad en BPS.

- Afiliación mutual.
- Alta de subsidio por desempleo.

Para el caso de las solicitudes de subsidio por desempleo, además, se le enviará al afiliado un correo electrónico en los siguientes casos:

- Cuando la solicitud queda en estado "pendiente" (se debe cumplir algún otro requisito para poder finalizar el trámite y otorgar la prestación).
- Cuando la solicitud fue denegada.

## El BPS más cerca del ciudadano

Comenzó la atención periódica en el "Centro Cívico Luisa Cuesta" en la zona del barrio Casavalle, que acercará trámites y consultas de BPS a más ciudadanos. Algunos de las gestiones que se podrán realizar son: solicitar asesoramiento sobre las prestaciones que brinda el BPS, iniciar el trámite de Pensión a la Vejez o por Invalidez, solicitar Asignaciones Familiares y expedición de Órdenes de Asistencia Integral de Salud (OASIS) para atención en los Centros Maternos Infantiles, en el Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicas y en los prestadores de salud asistencial del Interior. Este centro también facilitará gestiones de otros organismos públicos (MIDES, MSP, MEC, IMM y Municipio D) y contará con servicios del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho. Se estima que el Centro Cívico Luisa Cuesta atenderá a unas 50.000 personas.

La unidad de atención integral (UDAI) de Maldonado presentó sus nuevas instalaciones (incluyendo la sala de lactancia), luego de dos años de trabajos de ampliación y reformas. El local cuenta ahora con una superficie de casi 2.000 metros cuadrados con una capacidad para 95 puestos de trabajo. Dentro de estas instalaciones se dispone de un salón multiuso para 62 personas, con 16 puestos disponibles para cursos de computación, que será utilizado a nivel regional y abierto a la sociedad del departamento para realizar distintas actividades. Además el edificio se ubica dentro de la categoría accesible, ya que cuenta con rampas, ascensores y baños para personas con discapacidad.



## CONVENIOS INTERNACIONALES

Entraron en vigencia dos nuevos convenios bilaterales de Seguridad Social: uno con Alemania, vigente a partir del 1º de febrero, y uno con Suiza, vigente desde el mes de marzo.

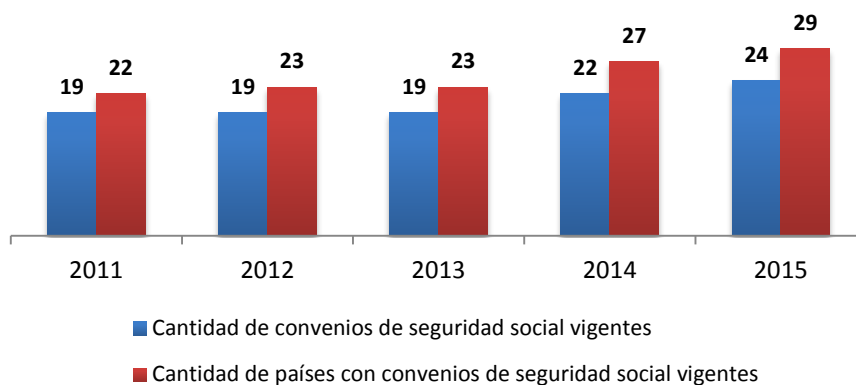
Se firmó un convenio bilateral de Seguridad Social con Estados Unidos y el correspondiente acuerdo administrativo para su implementación, faltando únicamente su aprobación por los gobiernos de ambos países. El contenido de lo acordado refiere a los principios de territorialidad, trato igualitario y reciprocidad en cuanto a las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS). Además regula el traslado temporario por hasta 5 años de trabajadores dependientes e independientes, la colaboración administrativa y el intercambio mutuo de datos.

Otro hecho importante fue que se aprobó el convenio con Rumania, cuyo texto había sido validado el pasado año.

Asimismo se desarrollaron otras acciones tendientes a aumentar el número de convenios internacionales existentes. Una de estas llevó a iniciar contactos con el Principado de Andorra y Panamá a fin de estudiar la posibilidad de suscribir convenios de Seguridad Social con dichos países. Otra de las acciones tiene que ver con la firma de un memorándum de entendimiento entre el Banco de Previsión social y el Ministerio de la Previsión Social de Brasil.

Un último punto a destacar es la firma de un acuerdo técnico y de procedimiento con Chile para el intercambio electrónico de información que será aplicable a los convenios bilaterales de Seguridad Social y multilateral iberoamericano de Seguridad Social.

A continuación se resume la evolución de convenios (bilaterales y multilaterales) y de países que tienen convenios de seguridad social con Uruguay. El aumento que han tenido se traduce en una mejora directa tanto para los compatriotas que residen o residieron en otros países, como para extranjeros que trabajaron en Uruguay:



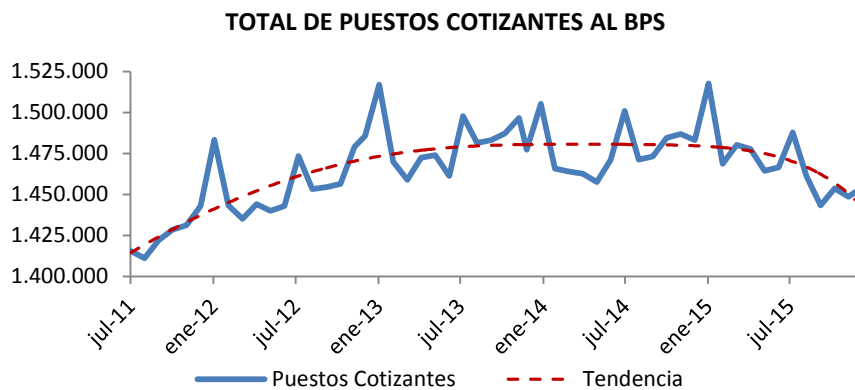
## COBERTURA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

### Puestos Cotizantes e Informalidad

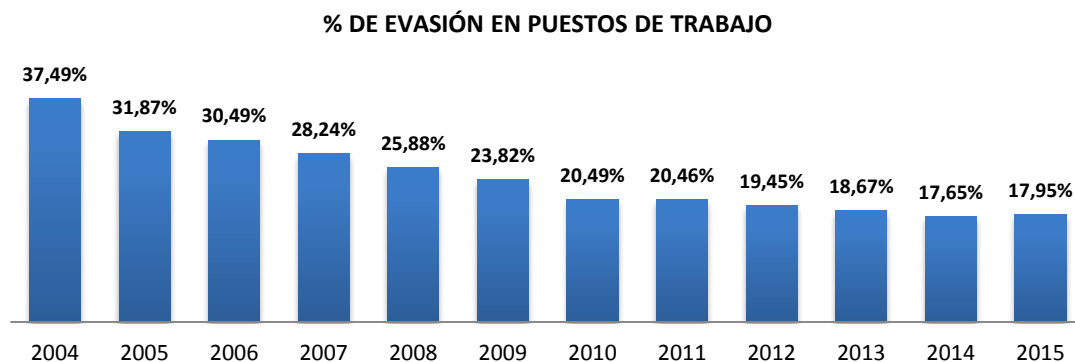
Este año se produce un descenso de los puestos cotizantes respecto de años anteriores. A diciembre se contaba con 1.454.331 puestos cotizantes dependientes y no dependientes. La disminución de la cobertura acompaña la coyuntura económica, donde se produjo un aumento de la tasa de desempleo, que en 2014 se ubicó en 6,9% mientras que en 2015 ascendió a 7,8%.

Con una baja de 21,9%, el sector de la construcción fue el que registró la mayor pérdida en puestos de trabajo registrados. Por el contrario, el Servicio Doméstico fue la única afiliación que tuvo un aumento en sus cotizantes, incorporándose al sistema más de 4.000 puestos de trabajo pertenecientes a este sector, lo que representa un incremento de 6,1% respecto al año anterior.

Incide en el aumento de la formalización del Servicio Doméstico, además de la permanente difusión de derechos y obligaciones que BPS impulsa y lleva adelante, las crecientes facilidades disponibles al contribuyente para la registración y aportación de esta actividad.



A pesar de la disminución de cotizantes, los datos del estudio de evasión en puestos de trabajo elaborado por la Asesoría Económica de BPS revelan que el % de empleo no registrado se ha mantenido prácticamente incambiado, presentando un leve aumento respecto al año anterior de 0,25%. BPS sigue apostando a la eliminación de la informalidad a través de una gran variedad de medidas adoptadas en materia de inclusión, fiscalización, facilidades a las empresas para cumplir con sus obligaciones (como los múltiples servicios en línea), así como las campañas informativas y de sensibilización, la distribución de manuales educativos y los múltiples convenios con instituciones públicas y privadas, entre otras iniciativas.



## Estadísticas de gestión

Las siguientes estadísticas generales hablan de la gestión realizada por la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATyR) a lo largo de este quinquenio:

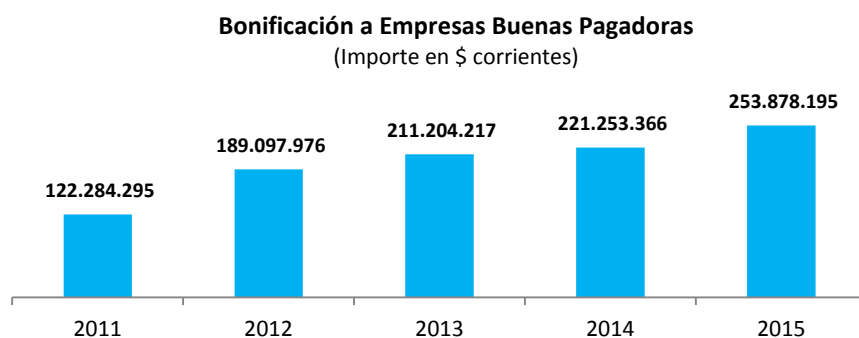
ALGUNOS DATOS DE GESTIÓN DE LA ASESORÍA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Altas de empresas	66.036	42.962	43.489	42.110	40.784
Bajas de Empresas	29.705	32.673	33.382	32.833	34.211
Certificados Comunes	173.391	192.367	205.495	229.781	250.275
Certificados Especiales	27.119	25.547	26.528	25.769	24.067
Inspecciones	11.317	10.749	11.102	11.597	10.835
Avalúos	19.964	21.745	22.574	18.897	17.602
Convenios firmados	19.081	15.960	13.803	25.916	23.405
Citaciones por Títulos Adeudados	10.390	8.394	12.578	12.817	13.638
Citaciones por Convenios Atrasados	S/D	6.519	5.701	5.339	10.726
Intimaciones	4.189	3.796	4.678	4.612	5.807
Demandas Judiciales presentadas	3.633	3.157	3.357	3.164	3.215

## Recaudación

Se avanzó en extender el uso de mecanismos seguros que posibilitan a los ciudadanos realizar gestiones y consultas de manera remota con BPS. Finalizando el 2015 ya se contaba con 175.082 personas con Contrato Persona firmado, el cual vincula al ciudadano con el Organismo en sus distintos roles (trabajador, empresario, beneficiario).

Se implementaron nuevas aplicaciones, tanto web como para dispositivos móviles, destacándose la app para empresas que les permite visualizar sus datos registrados en BPS, obtener y pagar su factura, así como gestionar las altas, bajas y modificaciones de sus trabajadores.

Por otra parte, al igual que viene ocurriendo desde el 2006, otras 141.760 empresas buenas pagadoras han sido premiadas con una bonificación del 10% en sus aportes patronales correspondientes a diciembre de 2015 de acuerdo a lo que establece la Ley 17.963, lo que representa más de \$254.000.000 en ahorro de dinero para estas entidades.



## Fiscalización

Se sigue avanzando en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios a través del Sistema Integrado de Selección de Casos a fiscalizar (SISCA) que, a través del análisis automatizado de millones de datos, permite detectar las empresas con mayor probabilidad de estar en situación irregular, mejorando la eficacia y eficiencia del trabajo de fiscalización. En el período enero – diciembre de 2015 se realizaron 10.835 inspecciones, detectando casos irregulares en un 58.7% de ellas.

Las determinaciones tributarias ascendieron a una cifra total de \$ 731 millones en el año, cifra que incluye el total de obligaciones, multas y recargos.

Se llevó a cabo un operativo conjunto entre nuestro instituto y la Inspección General del MTSS que dio lugar a 36 actuaciones fiscalizadoras. El accionar se focalizó en locales que expenden alimentos, como bares y restaurantes, surgiendo como primer elemento que en la mayoría de ellos, el servicio de entrega a domicilio (delivery) lo llevan a cabo personas que son provistas por empresas dedicadas a esa actividad y no por los propios comercios.

## Gestión de cobro

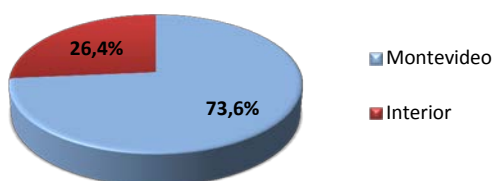
Sigue bajando la cartera de morosos, encontrándose la misma actualmente en 3,3% de la recaudación total. Se firmaron 23.405 convenios en el ejercicio por un importe total de \$1.470.309.185 con una recaudación efectiva hasta el momento de \$540.048.296. Se implantó el Sistema de Selección de Casos para Gestión de Cobro en Vía Judicial (SISCA GCOB), el cual permite seleccionar casos a gestionar judicialmente de manera automatizada e inteligente. El mismo se alimenta de información de distintas fuentes y permite efectuar una mejor priorización de casos.

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

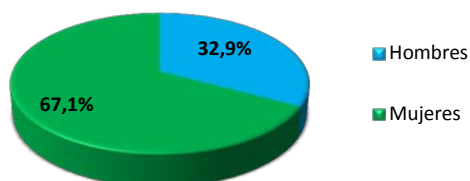
### Algunas características de la plantilla de trabajo

A continuación se presenta la distribución de los funcionarios de BPS de acuerdo a su edad, sexo y lugar donde desempeñan su actividad:

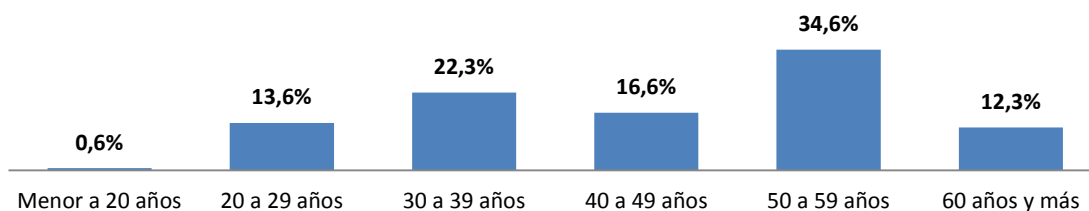
**TRABAJADORES SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA**



**TRABAJADORES SEGÚN GÉNERO**



**TRABAJADORES SEGÚN FRANJA ETARIA**



### Ingresos y ascensos

En materia de concursos, en el correr del año se realizaron 25 llamados a concurso de personal interno y 8 llamados de aspirantes externos. Varios de estos concursos internos han permitido la continuación del proceso de cobertura de cargos gerenciales y de supervisión, efectivizando la carrera administrativa de los funcionarios. Por otra parte ingresaron 245 personas, de las cuales 222 lo hicieron en la modalidad de pasantes y becarios, de manera de ayudar a que muchos jóvenes uruguayos accedan a prácticas laborales que luego les ayuden a insertarse en el mercado de trabajo. En este sentido se destacan los 23 ingresos a través del programa "Yo Estudio y Trabajo" dirigido a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años.

### Capacitación y desarrollo

Impulsando la formación y el desarrollo de sus trabajadores, buscando la profesionalización del funcionario público para ofrecer mejores servicios a la sociedad, BPS diseñó, reglamentó e implementó el plan de formación. Su puesta en práctica requirió el desarrollo de cursos obligatorios y algunos opcionales, abarcando así un gran número de funcionarios. De acuerdo al informe de cierre del primer curso vinculado a carrera horizontal, se inscribieron en el curso 1.989 (75% de los habilitados), siendo un 70% de Montevideo y el 30% del Interior. Del total de inscriptos, el 86% realizó efectivamente el curso, con una aprobación del 93%, lo que evidencia la buena disposición y compromiso con el proceso de capacitación.

Se continuó con el programa de culminación de estudios secundarios (PROCES) para los trabajadores de BPS, en línea con otros organismos del estado, buscando la profesionalización del funcionario público, llegando a 130 funcionarios egresados.

Buscando esta profesionalización, otra medida llevada a cabo en el Interior del país fue la creación de una red de salas de capacitación que permitirá dictar cursos a los funcionarios que hasta el momento no contaban con un lugar físico para ser capacitados.

## **Plan de Salud y Seguridad Laboral**

BPS avanza también con su Plan de Salud y Seguridad Laboral. En este marco se han realizado controles de factores de riesgo cardiovascular y asesoramiento sobre estilo de vida saludable a funcionarios interesados, y se continúa con programas ya implantados como son los programas de práctica de actividad física moderada y de relajación muscular en el lugar de trabajo, el programa en salud mental y mejora de las condiciones psicosociales, y el programa de asistencia al funcionario con problemas de salud vinculados al consumo crónico y abusivo de alcohol y drogas.

---

## **DIFUSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL**

### **Participación en fiestas populares**

Como en años anteriores, BPS dijo presente en una variedad de eventos y fiestas populares de todo el país, participando a través de campañas audiovisuales, stands y folletería. El objetivo fundamental de esta participación es informar a la población sobre sus derechos y obligaciones en seguridad social, promoviendo que la ciudadanía esté cada vez más involucrada en el sistema. Algunas de estas actividades populares son: Fiesta de la Sandía y la Forestación (Tranqueras), Festival Dulce Corazón del Canto (Pan de Azúcar), Rutas de América, Vuelta Ciclista del Uruguay, Vuelta de la Juventud, Carnaval de Melo, Fiesta de la Patria Gaucha (Tacuarembó), Fiesta del Río Santa Lucía, Carnaval de Colonia Nicolich, Expo Activa (Soriano), Fiesta de la Uva y el Vino (Villa Rodríguez), Semana de la Cerveza (Paysandú). Además, para la Semana de la Cerveza, los jubilados y pensionistas con pasividades menores a 3 BPC ingresaban gratis simplemente presentando su recibo de cobro.

### **Convenio con emisoras radiales del interior del país**

Por otro lado, en el marco de la ya habitual política de medios respecto a las radios del Interior del país, BPS renovó el convenio por el cual se asigna publicidad a las radios nucleadas en ANDEBU (19 emisoras), RED ORO (40 emisoras), CORI (40 emisoras) y RAMI (58 emisoras). Se contratan un millón trescientos mil segundos de difusión en estas 157 emisoras de todo el país.



[www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)